

✓ 1

San Mateo 9 Marzo 1936

**Comité Nacional del Partido Socialista  
MADRID**

Estimados camaradas: Tenemos la satisfacción de comunicaros, por la presente, que ha quedado constituida en esta localidad la Agrupación Socialista y en nombre de todos los afiliados a ella me complazco en saludar a ese Comité y a todas las Organizaciones socialistas de España.

Os rogamos que en cuanto antes nos indiqueis la forma de cotización a ese Comité y nos deis de alta.

El de esta Agrupación ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ernesto Caballer  
Vicepresidente: Joaquín Orti  
Secretario: Luis Caballer  
Tesorero: Clemente García  
Vocal: Nemesio Roda.

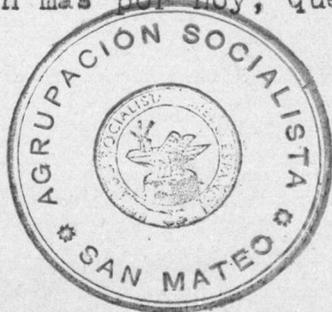
La correspondencia podeis dirigirla a nombre del Secretario o de la Agrupación pues aun no tenemos local propio. Ya os lo indicaremos en cuanto lo tengamos.

El número de cotizantes hoy es el de doce.

Sin más por hoy, queda cordialmente vuestro y del Socialismo,

Por el Comité  
EL SECRETARIO,

*Luis Caballer*



Reorganización de la Agrupación Socialista.-Sesion del día seis de marzo de mil novecientos treinta y seis.-En la villa de San Mateo y en el local de Izquierda Republicana el día seis de marzo de mil novecientos treinta y seis se reunen quince compañeros, los cuales, previamente informados del programa del Partido Socialista Obrero Español acuerdan reorganizar la ya existente en esta villa, Agrupación Socialista, afecta a dicho Partido.- Se elige a los compañeros Isidro Sospedra, Luis Caballer y Luis Bilbatua para que presidan esta primera sesión.-Se procede a verificar la lista de adheridos presentes y acto continuo se da por constituida la Agrupación.- Procedese a la elección de Comité resultando elegidos los compañeros siguientes:Presidente, Ernesto Caballer; vicepresidente, Joaquín Ortí; secretario, Luis Caballer; tesorero, Clemente García; vocal, Nemesio Roda.- Se acuerda que las cuotas por afiliados sean de sesenta centimos como minimo y los compañeros que sus medios se lo permitan lo puedan hacer por cuota superior.- Se faculta al Comité elegido para que realice gestiones a fin de encontrar un local que reúna las condiciones para fijar la residencia de la Agrupación.- Acuerdase que el Comité dirija carta dando cuenta de la reorganización de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido Socialista, Federación Provincial y a la sociedad obrera La Defensa de San Mateo e Izquierda Republicana local.- Por último toman posesión de sus cargos los compañeros elegidos para el Comité cesando en su misión los que suscriben.- Isidro Sospedra= Luis Bilbatua= Hay un sello que dice.- Agrupación Socialista de San Mateo. Es Copia.

*Concuerda fiel y exactamente con el original que obra en el folio cinco del libro de actas de esta Agrupación.*



*Por el Comité*  
*Pedro Guzmán*

Reglamento de la "Agrupación Socialista" de San Mateo

- Art° 1°.-** Se constituye en San Mateo una asociación denominada "Agrupación Socialista Obrera" con objeto de propagar y defender el ideario socialista.
- Art° 2°.-** El ingreso se pedirá verbalmente o por escrito al Comité de la Agrupación o a cualquiera de los miembros del mismo, debiendo responder del solicitante dos socios.
- Art° 3°.-** Para pertenecer a la Agrupación se requiere: declarar ante el Comité la conformidad con el programa del Partido Socialista Obrero; comprometerse a acatar las resoluciones de sus congresos y no militar en otro partido político.
- Art° 4°.-** Para admitir a quien proceda de otra agrupación deberá el solicitante justificar, con la oportuna certificación, su conducta en ella y que satisfizo, en la misma, sus cuotas.
- Art° 5°.-** Los afiliados pagarán la cuota mensual que acuerde la Asamblea General, la que, en todo tiempo podrá alterarla. El Comité, por razones justificadas, como paro o enfermedad de un afiliado, podrá eximirlo temporalmente, del pago de las cuotas.
- Art° 6°.-** Serán expulsados por la Asamblea General, a propuesta del Comité, los que realicen actos contrarios a la finalidad y espíritu del Partido Socialista.  
Serán dados de baja los que no coticen durante tres meses.  
Atendiendo al grado de malicia del infractor, podrá reducirse la pena a apercibimiento o suspensión de derechos por tiempo discrecional.  
Al acusado se le oirá siempre y se practicará con amplitud cuanta prueba racional proponga en su descargo.
- Art° 7°.-** La Agrupación se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses para examinar las cuentas y oír y juzgar el informe que el Comité, ordinariamente, ha de rendir sobre su gestión.  
Podrá también reunirse siempre que lo acuerde el Comité o lo pidan, en la mejor forma, cinco socios.  
En las reuniones, sean o no ordinarias, podrá tratarse cualquier asunto, mas si el objeto a tratar no estuviera previsto en la convocatoria, deberá demorarse el asunto, a petición de cualquier afiliado, hasta una nueva Asamblea que convocará en el acto el Comité para el día mas próximo posible, teniendo discrecionalmente en cuenta el plazo necesario para la busca y aportación de elementos de juicio.
- Art° 8°.-** Como organismo director habrá un Comité compuesto de un Presidente un Secretario-Contador, un tesorero y dos vocales. Estos sustituyen a los demás cargos por orden de su nombramiento.  
El Comité ejecuta los acuerdos de la Asamblea; administra la Agrupación ostenta su representación y provee a todo lo no reservado expresamente a la Asamblea, la que puede revocar todos los acuerdos del Comité, así como el nombramiento de los miembros de este, en todo momento.  
En actuaciones judiciales la representación la ostenta el Presidente del Comité, quien necesita autorización de la Asamblea.
- Art° 9°.-** La Agrupación no se disolverá mientras haya diez afiliados que la mantengan.
- Art° 10°.-** En caso de disolución los fondos se entregarán a la caja del Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español.

Artº 11.-La Agrupación tiene su domicilio en la calle de Morella, número veinticuatro.

Presentado en el Gobierno Civil de Castellón a los efectos de la Ley de Asociaciones en 15 de Octubre de 1931. El Gobernador=Francisco Escollá= Es copia.



Pedro 4

San Mateo 29 de Mayo de 1936

Secretario del Comité Nacional del Partido Socialista: Estimado compa-  
ñero; Albiéndose reorganizada en esta. la Agrupación Socialista, y  
abiendo sido dados de alta por ese comité Nacional. cuya circular  
está en la Federación Provincial, le encarezco nos envíes lo  
mas pronto posible, 30 "carnets" pues se nota en esta un  
gran movimiento a favor de esta agrupación, y nos encan-  
tramos sin un carnet. Estos los puedes enviar a recom-  
bolso

Sin nada mas por hoy tuyo y del socialismo

El secretario

Juan Castellón



Dirección:

Agrupación Socialista

San Mateo

Castellón

No se pueden remitir  
carnets mientras no remitan  
el reglamento y acta

5

8 de Junio de 1936.

Agrupación Socialista  
SAN MATEO (CASTELLON)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 29 del pasado mayo y debemos manifestaros que no es posible enviar los carnets que solicitáis por no estar ingresados en el Partido. Para enviaros los carnets y que podáis figurar como tal Agrupación Socialista tenéis que solicitar el ingreso en el Partido mediante envío de copia del reglamento y acta de constitución porque se rige esa Agrupación.

Cordialmente suyos y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

20040.CR.



# PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SALVADOR SEGUI, 9

TELÉFONO NÚM. 12360

Valencia 9 de Junio 1937.

Agrupación Socialista  
SAN MATEO (CASTELLON)

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva en su última reunión acordó, después de examinado vuestro reglamento y acta de constitución, dar ingreso en el Partido a esa Agrupación Socialista.

Las cuotas son 1.-peseta por afiliado al semestre, siendo su pago adelantado por semestres.

Los carnets y organizaciones generales, son a 0,25 céntimos y teneis que adquirirlos directamente de esta Secretaría.

Al mismo tiempo os recordamos el artículo 18 de nuestra Organización general que dice: "Todas las colectividades del Partido tienen el deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan".  
Lo que esperamos cumplais.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,  
Por la C.E.



Castellón

San Mateo 22 de Junio 1938 Pedro 7

Ejecutiva Nacional del Partido  
Socialista Obrero Español  
Valencia

Se remitiran  
tan pronto  
dispongamos  
de ellos  
o sea el  
abono de los  
carnets.

Estimados camaradas: Interados por la  
Ejecutiva Provincial de que los carnets los hemos  
de solicitar directamente de la Central del Par-  
tido, os rogamos nos remitaís sesenta y a  
reembolso. Os agradeceremos nos los envieís  
cuanto antes.

Muy cordialmente vuestros y de la causa  
socialista.



Por el Comité directivo  
El secretario

*Franisco Lopez*